

# LA COMUNIÓN EN LA MANO UNA LECTURA DEL HECHO A PARTIR DE *SACROSANCTUM CONCILIUM* 23 Y 16

*Mario Alberto Haller*<sup>1</sup>

## Introducción

En la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* (SC) se habla de la “sana tradición” y el “legítimo progreso” en la liturgia (SC 23). En dicho texto, se afirma que al tratar una determinada cuestión “debe preceder siempre una concienzuda **investigación teológica, histórica y pastoral**”.

Asimismo, la misma SC ha indicado la quintuple perspectiva para el estudio de la liturgia: histórica, teológica, jurídica, espiritual y pastoral<sup>2</sup>, definiendo de este modo el método de la ciencia litúrgica.

Este artículo es una fusión, re-elaboración y profundización de dos artículos enviados a la Revista Phase de Barcelona. Su originalidad consiste en reflexionar acerca de la **modalidad de comulgar en la mano** a la luz de SC 23 y de la metodología en SC 16.

Con respecto al uso de las fuentes y de la bibliografía secundaria las citaré como es costumbre. Cuando la proveniencia de alguna cita es la Internet, para el sitio del Vaticano sólo citaré [www.vatican.va](http://www.vatican.va) y la fecha de la homilía o audiencia papal. Con ese dato, el lector podrá acceder a la verificación de la cita.

---

1 Pbro. Dr. Mario Alberto Haller: Sacerdote de la Arquidiócesis de Paraná (Argentina). Profesor en dos institutos terciarios. Miembro del SENALI (Secretariado Nacional de Liturgia de la CEL-CEA). Presidente de la SAL (Sociedad Argentina de Liturgia).

2 Cf. Constitución *Sacrosanctum Concilium* 16 y el Decreto *Optatam Totius* 16.

Igual procedimiento sigo con distintos textos magisteriales, citando el año del documento.

## El texto de SC 23 en el magisterio de los papas

Recientemente, el Papa Francisco recordó que tanto el Concilio Vaticano II como la reforma litúrgica son

“dos eventos directamente unidos (...) no surgidos improvisadamente sino preparados durante mucho tiempo. **Lo testimonia el que fue llamado movimiento litúrgico, y las respuestas dadas por los Sumos Pontífices a las dificultades percibidas en la oración eclesial.** (...) El Concilio Vaticano II hizo madurar, como buen fruto del árbol de la Iglesia, la Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium*, cuyas líneas de reforma general respondían a necesidades reales y a la concreta esperanza de una renovación: **se deseaba una liturgia viva para una Iglesia completamente vivificada por los misterios celebrados**”<sup>3</sup>.

El papa Francisco en el discurso antes citado<sup>4</sup>, ha prestado una atención particular a la liturgia guiado por algunos criterios: fidelidad al Vaticano II y, en este contexto, fidelidad a la reforma litúrgica de Pablo VI, «cuyos principios e intuiciones fundamentales hay que considerar “irreversibles” y que aún hoy tienen necesidad de ser **profundizados e interiorizados**»<sup>5</sup>. En efecto, afirma el Papa: “la fidelidad implica un **crecimiento**. La tradición, transmitiendo de una época a otra el depósito de la fe, crece y se consolida con el pasar del tiempo, como decía san Vicente de Lérins en su *Commonitorium Primum*”<sup>6</sup>. En efecto, la dirección marcada por el Concilio encontró forma, según **el principio del respeto de la sana tradición y del legítimo progreso** (cf SC. 23), en los libros litúrgicos promulgados que implica

---

3 FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la 68ª Semana Litúrgica Nacional Italiana* (www.vatican.va: 24.VIII.2017).

4 M. AUGÉ considera este discurso como momento culminante del magisterio litúrgico del papa Francisco, ya que “no se ha tratado de un discurso de circunstancias, sino de una importante intervención nítida y articulada sobre la liturgia en el momento actual, que trasciende el contexto italiano”. Cf. M. AUGÉ, “El papa Francisco y la liturgia”, en *Revista Phase* 349 (2019) 9-20: 13.

5 *Ibid.*, 13.

6 *Ibid.*, 20. M. Augé cita una entrevista concedida por el Papa al P. Antonio Spadaro.

“un proceso que requiere **tiempo, recepción fiel, obediencia práctica, sabia actuación celebrativa** por parte, primero, de los ministros ordenados, pero también de los otros ministros, de los cantores y de todos aquellos que participan en la liturgia. Realmente, lo sabemos, **la educación litúrgica** de pastores y fieles es **un desafío para afrontar siempre nuevo**”<sup>7</sup>.

“Hoy todavía hay que trabajar en esta dirección, en particular redescubriendo los motivos de las decisiones cumplidas con la reforma litúrgica, superando lecturas infundadas y superficiales, recepciones parciales y praxis que la desfiguran. No se trata de repensar la reforma revisando las elecciones, sino de conocer mejor las razones subyacentes, también a través de la documentación histórica, como de interiorizar los principios inspiradores y de observar la disciplina que la regula. Después de este magisterio, después de este largo camino podemos afirmar con seguridad y con autoridad magisterial que la reforma litúrgica es **irreversible**”<sup>8</sup>.

También, el papa san Juan Pablo II, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la SC, expresó que la reforma de los ritos y de los libros litúrgicos ha sido realizada “obedeciendo al principio conciliar: **fidelidad a la tradición y apertura al progreso legítimo** (SC 23); por ello, se puede decir que la reforma litúrgica es rigurosamente tradicional “*ad normam Sanctorum Patrum*” (SC 50)”<sup>9</sup>. Asimismo, al inicio del tercer milenio, el Papa polaco expresó: “Siento más que nunca **el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX**. Con el Concilio se nos ha ofrecido una **brújula segura** para orientarnos en el camino del siglo que comienza”<sup>10</sup>.

---

7 En otro discurso, en efecto, Francisco afirma que la liturgia “es la epifanía de la comunión eclesial. Por lo tanto, en las oraciones y en los gestos resuena el “nosotros” y no el “yo”; la comunidad real, no el sujeto ideal. Cuando se añoran con nostalgia tendencias del pasado o se quieren imponer otras nuevas, existe el riesgo de anteponer la parte al todo, el “yo” al Pueblo de Dios, lo abstracto a lo concreto, la ideología a la comunión y, en en el fondo, lo mundano a lo espiritual. (...) Hablar de formación litúrgica del Pueblo de Dios significa, ante todo, tomar conciencia del papel insustituible que desempeña **la liturgia en la Iglesia y para la Iglesia**. Y luego, ayudar concretamente al Pueblo de Dios a interiorizar mejor la oración de la Iglesia, a amarla como una experiencia de encuentro con el Señor y con los hermanos y, a la luz de esto, a redescubrir su contenido y observar sus ritos”. FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la asamblea plenaria de la congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos*, (www.vatican.va: 14.II.2019).

8 FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la 68ª Semana Litúrgica Nacional Italiana*.

9 JUAN PABLO II, Carta apostólica *Vicesimus quintus annus* (VQA), 4. (www.vatican.va: 1988)

10 JUAN PABLO II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte* (NMI), 57. (www.vatican.va: 2001).

Igualmente, Benedicto XVI ha expresado que los Padres sinodales en el Sínodo del año 2005 “han constatado y reafirmado el influjo benéfico que ha tenido para la vida de la Iglesia **la reforma litúrgica** puesta en marcha a partir del Concilio Ecuménico Vaticano II”, añadiendo que dicho sínodo “ha tenido la posibilidad de valorar cómo ha sido su recepción después de la cumbre conciliar”. Junto a los numerosos juicios positivos, “han constatado también las dificultades y algunos abusos cometidos, pero que no oscurecen **el valor y la validez de la renovación litúrgica**, la cual tiene aún riquezas no descubiertas del todo”<sup>11</sup>.

En otra oportunidad, Benedicto XVI también ha afirmado que:

“La liturgia, testigo privilegiado de la Tradición viva de la Iglesia, fiel a su misión original de revelar y hacer presente en el *hodie* de las vicisitudes humanas la *opus redemptionis*, vive de una relación correcta y constante entre *sana traditio* y *legitima progressio*, lúcidamente explicitada por la constitución conciliar en el número 23. Con estos dos términos, los padres conciliares quisieron expresar su programa de reforma, en equilibrio con la gran tradición litúrgica del pasado y el futuro. No pocas veces se contraponen de manera torpe tradición y progreso. En realidad, los dos conceptos se integran: **la tradición es una realidad viva y por ello incluye en sí misma el principio del desarrollo, del progreso**. Es como decir que el río de la tradición lleva en sí también su fuente y tiende hacia la desembocadura”<sup>12</sup>.

En relación a SC 23, los adjetivos usados en el texto son **sana** tradición y progreso **legítimo**<sup>13</sup>. Se trata, en consecuencia, de valorar la Tradición pero evitando el tradicionalismo y, asimismo, de procurar un progreso pero dentro de la normativa eclesial y las orientaciones emanadas de la Iglesia.

---

11 BENEDICTO XVI, Exhortación postsinodal *Sacramentum Caritatis* (SCa), 3. (www.vatican.va: 2007)

12 BENEDICTO XVI, *Discurso a los participantes de un Congreso organizado por el Instituto Litúrgico Pontificio San Anselmo*, en el 50<sup>a</sup> aniversario de su fundación. (www.vatican.va: 6.V.2011).

13 Un recorrido por las otras lenguas nos permite comparar los adjetivos usados. El texto latino habla de “*sana traditio et via legitimae progressionis*”; en las lenguas romances se usa “*sana tradizione e legittimo progresso*” (italiano), “*saine tradition et progrès légitime*” (francés), “*sã tradição e progresso legítimo*” (portugués). En el texto traducido al alemán, la expresión es “*gesunde Überlieferung und berechtigten Fortschritt*” y en inglés “*sound tradition and legitimate progress*”. Las traducciones son muy fieles al original latino. Cf. SC 23 en www.vatican.va.

“Desde los primeros siglos vemos que frecuentemente la liturgia es considerada como un testigo privilegiado de la tradición apostólica. (...) Una concepción exageradamente estática llevaría (...) a posiciones insostenibles”<sup>14</sup>. “La Tradición ininterrumpida, no es tradicionalismo, porque esta Tradición siempre está internamente vivificada por el Espíritu Santo, el cual hace que viva de nuevo, hace que pueda ser interpretada y comprendida en la vitalidad de la Iglesia”<sup>15</sup>.

En efecto, como se sabe, la recepción de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II ha sido dinámica, divergente y plural. Dos extremos de la misma han sido los grupos tradicionalistas y progresistas<sup>16</sup>. Juan Pablo II ofrece una síntesis de los méritos de la reforma litúrgica pero también de los abusos cometidos en su Carta apostólica con ocasión del vigésimo quinto año de la SC<sup>17</sup>.

En consecuencia,

**“no tiene sentido aferrarse a una falsa bandera de fidelidad a la doctrina para retornar caducos modelos preconciliares ni caer en divertimentos o *shows* fuera de lugar para aumentar a toda costa la audiencia eclesial. El evangelio se revela, cada vez más, como el ancla en torno al cual deben girar palabras, gestos, ornamentos y músicas para que la liturgia sea motor de vida y permita acercar al hombre de hoy al misterio”<sup>18</sup>.**

## Un tema “controvertido”

En el marco del texto conciliar (SC 23), creo que se puede tratar el “controvertido” tema de la Comunión en la mano.

14 I. H. DALMAIS, “Teología de la celebración litúrgica”, en A. MARTIMORT, *La Iglesia en oración*, Barcelona, Herder, 1992, 300.

15 BENEDICTO XVI, *Catequesis sobre San Ireneo*. (www.vatican.va: 28.3.2007).

16 Cf. X. BAZURKO, *Historia de la Liturgia*, Barcelona, Biblioteca Litúrgica 28, CPL, 2006, 624-636.

17 Cf. VQA 11-13.

18 L. DÍAZ VALLADARES, “Hoy la liturgia sufre, y con la liturgia la Iglesia”, en *Revista Phase* 348, Barcelona 2018, 495-504: 504.

Como se sabe, la pandemia del Covid 19 ha implicado que se incrementara su uso. No obstante, este hecho ha traído también resistencias y ha suscitado diversas reacciones, algunas de ellas con argumentos inadmisibles y resistencias “incomprensibles”, dada la emergencia sanitaria.

En este artículo intento profundizar el argumento, por una parte, desde la perspectiva indicada por el Concilio para el estudio de la liturgia (SC 16 y OT 16) y, por otra parte, dado que la liturgia “vive de una relación correcta y constante entre *sana traditio* y *legitima progressio*, lúcidamente explicitada por la constitución conciliar en el número 23”<sup>19</sup>, intentaré abordarlo, de acuerdo a estas premisas, tratando de evitar apriorismos en la mirada e invitando al lector a que también tenga esta actitud para poder profundizar el controvertido tema.

## Perspectiva histórica

J. Aldazábal afirma que **“la catequesis de Cirilo de Jerusalén sigue siendo como el paradigma” de la antigüedad cristiana**<sup>20</sup>. En efecto, no es el único testimonio pero ciertamente el más citado por los documentos y por los distintos autores. En la quinta catequesis mistagógica, el obispo jerosolimitano afirma: “cuando te aproximes, no lles extendidas las palmas de las manos ni los dedos separados, sino **haciendo con la mano izquierda un trono para la derecha, que es la que recibirá al Rey, y en la concavidad de la palma recibe el Cuerpo de Cristo diciendo «Amén»**”<sup>21</sup>.

---

19 BENEDICTO XVI, *Discurso a los participantes de un Congreso organizado por el Pontificio Instituto Litúrgico San Anselmo*, en el 50º aniversario de su fundación. (www.vatican.va: 6.V.2011).

20 J. ALDAZÁBAL, “La Eucaristía”, en D. BOROBIO (ed.), *La celebración en la Iglesia: Sacramentos* V. II, Salamanca, Sígueme, 1994, 181-436:431.

21 San CIRILO DE JERUSALÉN: *Catequesis: Mistagógica V: La celebración eucarística*: ns. 19. 21-22, Buenos Aires, Paulinas, 1986. Esta edición de las *Catequesis* ha sido traducida directamente del griego por Luis H. Rivas. Para las *Catequesis mistagógicas* se ha utilizado la edición de A Piédagnel (*Sources Chrétiennes*, 126, París, 1966). El comentario del párrafo 21 del texto de SC dice: “*Même précision sur la position des mains, pour recevoir le corps du “Roi” chez Theodore (Ile Hom. sur la Messe, 7-28) et chez Chrisostome (Igual precisión sobre la posición de las manos, para recibir el cuerpo del “Rey” en Teodoro y en Crisóstomo), Egloga quod non indigne accedendum sit ad divina mysteria* (Resumo: que no se debe acercar indignamente a los misterios divinos; *Hom. 47, PG 63,98*)”.

Tomado este texto del S. IV como un punto de referencia, abordaré primeramente textos anteriores cronológicamente, otros contemporáneos y textos posteriores a éste.

La instrucción *Memoriale Domini* (que veremos más adelante) recoge pocos testimonios patrísticos. Ciertamente da importancia al texto de San Cirilo.

Señala que “los documentos históricos demuestran que el modo de celebrar y de sumir la Sagrada Eucaristía ha sido multiforme”<sup>22</sup>. Con respecto al uso de depositar la Comunión en la mano de los fieles, por una parte, reconoce que “es verdad que según el uso antiguo en otros tiempos se permitió a los fieles tomar en la mano este divino alimento y llevarlo a la boca por sí mismos”<sup>23</sup> y, por otra parte, que se permitió “también, en tiempo antiquísimo, llevar consigo el Santísimo desde el lugar en que se celebraba el sacrificio, principalmente con el fin de aprovecharse de él como viático en el caso de tener que luchar por la confesión de la fe”<sup>24</sup>. Asimismo habla de

«la máxima reverencia y la prudencia suma con que se trataba a la Sagrada Eucaristía. Porque “nadie... come aquella carne sin adorarla antes”, y al sumirla se amonesta a todos: “... tómalas, y está atento para que no se te pierda nada”: “Porque es el Cuerpo de Cristo”. Además, el cuidado y el ministerio del Cuerpo y la Sangre del Señor se encomendaban de modo verdaderamente peculiar a ministros sagrados u hombres designados para eso: “Después que el presidente terminó las preces y todo el pueblo hizo la aclamación, los que entre nosotros se llaman diáconos, distribuyen a cada uno de los presentes, para que los participe, el pan y el vino con agua, sobre los que se dieran gracias, y los llevan a los ausentes”»<sup>25</sup>.

Veremos, a continuación, el tema en el Oriente cristiano, al cual pertenece también la tradición jerosolimitana. Luego, lo veremos en el Occidente.

22 A. PARDO, *Documentación litúrgica. Nuevo Enquiridion. De San Pío X (1903) a Benedicto XVI*, Burgos, Monte Carmelo, 2006, 334-338: 335.

23 *Ibid.*, 335.

24 *Ibid.*, 335.

25 *Ibid.*, 335-336. *Memoriale Domini*. Cita: san AGUSTÍN, “Enarrationes in Psalmos” 98,9; PL 37,1264; san CIRILO DE JERUSALÉN, “Catecheses Mystagogicae” 5,21; PG 33,1126; S. Hipólito, *Traditio Apostólica* 37, edic. B. Botte, p. 84; san JUSTINO, *Apol.* I,65; PG 6,427.

## En el Oriente cristiano

En Capadocia, San Basilio recomienda la Comunión frecuente, incluso diaria, ya que “¿quién dudará de que comulgar continuamente la vida es vivir en plenitud?” (*Ep.* 93; *PG* 32,484b). En otras palabras, la Eucaristía nos es necesaria para acoger en nosotros la verdadera vida, la vida eterna (cf. *Moralia* 21,1; *PG* 31,737c)<sup>26</sup>. Precisamente, la Epístola 93, dirigida a la patricia Cesárea, recomienda la costumbre de la comunión diaria y habla de la costumbre de reservar la Eucaristía en las casas privadas para su uso<sup>27</sup>. En efecto, afirma que

“el que alguno se vea forzado en tiempo de persecución a recibir la Comunión con su propia mano, no estando presente el sacerdote o el ministro, es superfluo mostrar que de ninguna manera es grave, pues lo confirma con su práctica una larga costumbre. Porque todos los monjes que viven en los desiertos donde no hay sacerdote, conservando la comunión en casa la reciben por sí mismos. En Alejandría y en Egipto cada uno, aún los seglares, por lo común, tiene comunión en su casa y comulga por sí mismo cuando quiere. Porque, después que el sacerdote ha realizado una vez el sacrificio y lo ha repartido, el que lo recibe todo de una vez, debe creer con razón al participar de él después cada día, que participa y la recibe del que se lo ha dado. Pues también el sacerdote en la iglesia distribuye una parte, la cual retiene con todo derecho el que la recibe, y así **se la lleva a la boca con su propia mano**”<sup>28</sup>.

Esta práctica, en consecuencia, permitía llevarse la Comunión a su casa para tomarla durante la semana, incluso los monjes del desierto, lo que constituía la práctica de darse a sí mismo la comunión a través de la propia mano<sup>29</sup>.

26 BENEDICTO XVI, *Segunda Catequesis sobre San Basilio*. Cf. [www.vatican.va](http://www.vatican.va) (1.VIII.2007).

27 Cf. G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica dei secoli I-IV: V. IV: Da Afraate il saggio a Didimo il cieco*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2000, 278-280. Cf. también B. CASEAU, *Die Aufgabe der Handkommunion* (4.-12. Jahrhundert n. Chr.): *Basilius von Caesarea, Briefe 93*, Trivium (*On line*), 27, 2017: 11.14.

28 San BASILIO, *Carta 93* de la 2ª serie, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. I: Hasta fines del S. IV*, Madrid, BAC, 1996, 401. Cf. también J. OLIVARES, “La Eucaristía en el monacato primitivo”, Buenos Aires, *Cuadernos Monásticos* 211 (2019), 447-470:464.

29 En efecto, “**durante un tiempo y en varias regiones** se daba con igual espontaneidad la costumbre de que los cristianos pudieran llevar el pan consagrado a sus casas, el domingo, para poder comulgar ellos mismos durante la semana”. J. ALDAZÁBAL, *Gestos y Símbolos*, Barcelona, Dossier CPL 40, 20006, 95.

En Siria, **San Efrén** (Nisibi ca. 306 – Edesa 373) “logró conciliar de modo único la vocación de teólogo con la de poeta”<sup>30</sup>. Se destaca por sus himnos<sup>31</sup>. En uno de éstos, «para hablar de la Eucaristía, san Efrén utiliza dos imágenes: las brasas o el carbón ardiente, y la perla. El tema de las brasas está tomado del profeta Isaías (cf. *Is* 6, 6). Es la imagen del serafín, que toma las brasas con las tenazas y roza simplemente los labios del profeta para purificarlos; **el cristiano**, por el contrario, **toca** y consume **las Brasas**, es decir, **a Cristo mismo**:

“En tu pan se esconde el Espíritu, que no puede ser consumido;  
en tu vino está el fuego, que no se puede beber.

El Espíritu en tu pan, el fuego en tu vino: he aquí la maravilla que acogen  
nuestros labios.

El serafín no podía acercar sus dedos a las brasas, que sólo pudieron rozar  
los labios de Isaías;

**ni los dedos las tocaron, ni los labios las ingirieron;  
pero a nosotros el Señor nos ha concedido ambas cosas.**

El fuego descendió con ira para destruir a los pecadores,  
pero el fuego de la gracia desciende sobre el pan y en él permanece.

En vez del fuego que destruyó al hombre,  
hemos comido el fuego en el pan y hemos sido salvados”»<sup>32</sup>.

En el ámbito antioqueno son importantes los comentarios de Teodoro de Mopsuestia y San Juan Crisóstomo.

30 BENEDICTO XVI, Audiencia general. Cf. [www.vatican.va](http://www.vatican.va): 28.XI.2007.

31 G. CAPRILE cita un texto de este autor aunque no indica la fuente: «E ancora sant’Efre: “Gli angeli non possono toccare l’onnipotenza che è **nelle nostre mani**, e non è concesso ai cherubini ciò che è sulle nostre labbra... Troppo piccola è la bocca per ringraziare e le labbra per benedire, poiché Colui per il quale esse son troppo piccole **s’è ridotto alla misura delle nostre mani**. Il monte Sinai, su cui discese, fu scosso da un terremoto; ecco la potenza che ha vinto la morte: possono prenderla le nostre dita”» («Y de nuevo San Efrén: “Los ángeles no pueden tocar la onnipotencia que está en nuestras manos, y a los querubines no se les concede lo que está sobre nuestros labios... La boca es demasiado pequeña para dar gracias y los labios para bendecir, ya que Aquel para quien son demasiado pequeños, se ha reducido al tamaño de nuestras manos. El monte Sinai, sobre el cual descendió, fue sacudido por un terremoto; aquí está el poder que venció a la muerte: nuestros dedos pueden tomarlo”»). G. CAPRILE, La “comunione nella mano”, *Civiltà Cattolica*, 1969, n° 120, 82.

32 BENEDICTO XVI, Audiencia general. Cf. [www.vatican.va](http://www.vatican.va): 28.XI.2007. Cita: Himno *De Fide* 10, 8-10.

**Teodoro de Mopsuestia**<sup>33</sup> (S. IV-V) tiene las *Homilías Catequéticas*. “De las dieciséis homilías contenidas en el conjunto de la obra, (...) en las últimas, XV y XVI, el tema es la Eucaristía con un epílogo sobre la Penitencia”<sup>34</sup>. En efecto, en la segunda homilía sobre la Eucaristía, este autor antioqueno afirma:

“Entonces, cada uno de nosotros se acerca con los ojos bajos y **las dos manos extendidas**. Mirando hacia abajo paga una como deuda de conveniencia por la adoración; con ello presenta una especie de profesión de fe de que recibe el cuerpo del Rey, de aquel que llegó a ser Señor de todo por unión con la naturaleza divina y es igualmente adorado a título de Señor por toda la creación. Y por el (hecho) de que **sus dos manos estén igualmente extendidas**, reconoce verdaderamente la grandeza de este don que va a recibir. La mano derecha es la que se alarga para recibir la oblación que se da, pero bajo ella se coloca la izquierda, y con esto se muestra gran reverencia...

Y tú cuando le has recibido en tus manos, **adoras el cuerpo –lo que es reconocer el dominio de aquel que ha sido puesto en tus manos– ...**”<sup>35</sup>.

**San Juan Crisóstomo**, “*Doctor Eucharistiae*”<sup>36</sup> (S. IV-V) se destacó como **predicador: como presbítero en Antioquía y luego como obispo de Constantinopla**.

33 Para los datos biográficos: cf. M. SIMONETTI, “Teodoro de Mopsuestia”, en A. BERARDINO (dir.): *Diccionario Patrístico y de la Antigüedad Cristiana*, vol. II, Sígueme, Salamanca, 1992, 2077.

34 C. ELORRIAGA (ed.), *Bautismo y Catecumenado en la tradición patrística y litúrgica* (Una selección de textos), Baracaldo, Grafite, 1998, 243.

35 TEODORO MOPSUESTANO: *Homilía 16 (segunda sobre la Misa)*, 27-28, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. II: Hasta el fin de la época patrística (s. VII-VIII)*, Madrid, BAC, 1997, 97-98.

36 “Il Quasten... afferma che nell’ epoca moderna si é attribuito a Crisostomo il titolo di *Doctor Eucharistiae*, e benché esso non abbia mai ricevuto una sanzione ufficiale, è essato che **questo autore è un grande testimone della presenza reale di “Cristo nell’ Eucaristia e del suo carattere sacrificale**” (“Quasten... afirma que en la época moderna se ha atribuido al Crisóstomo el título de *Doctor de la Eucaristía*, y aunque nunca hubo una sanción oficial al respecto, es exacto que este autor es un importante testimonio de la presencia real de “Cristo en la Eucaristía y del carácter sacrificial de esta”), G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica di Giovanni Crisostomo*, Città del Vaticano Libreria Editrice Vaticana, 1997, 22 (cita: J. Quasten, *Patrologia*, II, Marietti, Casale, 1980, 483).

En una nota, he citado ya la Homilía 47<sup>37</sup>. Ahora, sumo algunos párrafos de la Homilía sobre la Carta a los Efesios. En ésta afirma:

“Nos hizo su Cuerpo y nos dio su Cuerpo y, a pesar de todo, nada de esto nos aparta del mal. (...)  
¿Cómo podrás presentarte al tribunal de Cristo, si tienes **la audacia de tocar su cuerpo con las manos y labios manchados?** Y no querrías besar al rey con boca maloliente, ¿y besas al rey del cielo con el alma maloliente y fétida? En verdad, gran injuria es ésta. (...) ¿Te acercarás y te atreverás a **tocar el cuerpo de Cristo con el alma manchada?** Sin embargo, **por las manos es retenido sólo un momento**, pero en el alma se disuelve íntegramente. (...) ¿No ves tú qué brillantes y limpios están los vasos? ¡Conviene que nosotros tengamos las almas más purificadas que ellos! (...). Ellos no participan del que contienen, no lo sienten, pero nosotros, sí”<sup>38</sup>.

San Juan Crisóstomo advierte a los fieles que no reciban la Comunión en estado de pecado (ya que “las cosas santas, para los santos”). Es recurrente su advertencia acerca de la disposición “cordial” para recibir la Comunión<sup>39</sup>.

Siglos más tarde, san Juan Damasceno (+ 749) dirá:

“Con todo temor, con conciencia pura y fe firme acerquémonos a este cuerpo (...). Honrémoslo con **toda pureza espiritual y corporal** (...). Lleguemonos a él con ardiente deseo y, **poniendo las palmas de las manos en forma de cruz**, recibamos el Cuerpo del Crucificado<sup>40</sup>”.

37 La *Notificación acerca de la Comunión en la mano* cita la *Homilía 47* (PG 33,1125) de san Juan Crisóstomo. Cf. A. PARDO, *Documentación litúrgica. Nuevo Enquiridion. De San Pío X (1903) a Benedicto XVI*, Burgos, 441.

38 San JUAN CRISÓSTOMO, *Homilía sobre la Carta a los Efesios*, 3-4, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. I: Hasta fines del siglo IV*, Madrid, BAC, 1996, 635.637.

39 G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica di Giovanni Crisostomo*, 22-42.

40 San JUAN DAMASCENO, *Sobre la fe ortodoxa*, I, 4, 13 (PG 94, 1150), en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. II: Hasta el fin de la época patristica (s. VII-VIII)*, Madrid, BAC, 1997, 768-769.

Acerca del gesto de poner “las manos en forma de cruz” para recibir la Comunión habla también el Concilio “in Trullo” que, aunque no haya sido ecuménico ni aprobado por Roma, refleja esa praxis en la iglesia oriental en ese momento. **En el Canon 101 de este concilio** (celebrado en el año 692 en Constantinopla con la participación de muchos obispos orientales) **se prescribe recibir la**

En el ámbito de la escuela de Alejandría<sup>41</sup>, encontramos una importante afirmación de Orígenes:

“Conocéis vosotros, los que soléis asistir a los divinos misterios, cómo cuando recibís el Cuerpo del Señor, lo guardáis con toda cautela y veneración, para que no se caiga ni un poco de él, ni desaparezca algo del don consagrado. Pues os creéis reos, y rectamente por cierto, si se pierde algo de él por negligencia. Y si empleáis, y con razón tanta cautela para conservar su Cuerpo, ¿cómo juzgáis cosa menos impía haber descuidado su Palabra, que su Cuerpo?”<sup>42</sup>.

## En el Occidente cristiano

Con respecto a la Comunión en la mano, “hay testimonios numerosos de diversas zonas de la Iglesia: **África, Oriente, España, Roma Milán...**”<sup>43</sup>.

Los dos autores de la época pre-constantiniana de la iglesia del África romana se refieren al tema: **Tertuliano y San Cipriano**.

---

**comunión en manos dispuestas en forma de cruz. Este canon prueba que en Oriente a finales del siglo VII era uso común recibir la comunión en la mano.** Cf. M. AUGÉ, “A proposito della comunione sulla mano”, en *Ecclesia Orans* 8 (1991) 293-304: 300-301.

41 Los escritores de la Escuela de Alejandría dan la primacía a la Palabra de Dios y a la fe, no tanto a los sacramentos visibles y concretos y, por tanto, a la segunda parte de la Eucaristía. “Afirmar la presencia real de Cristo, pero consideran como el modo privilegiado de unión con él la acogida de su palabra en nosotros” (J. Aldazábal, *La Eucaristía*, 148).

42 ORÍGENES, *Homilía 13,3*, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. I: Hasta fines del siglo IV*, Madrid, BAC, 1996, 127. Cf. también G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica dei secoli I-IV: V. IV: Clemente Romano – Atanasio*, 149. También otros Padres sostienen esta verdad: san JERÓNIMO, *In Psalmum 147: CCL 78,337-338* (citado por Benedicto XVI en *Verbum Domini*, 56), San CESÁREO DE ARLÉS (citado más adelante), san AGUSTÍN. En efecto, el hiponense dice “*Et Verbum Dei quod quotidie predicatur panis est*” (“Pan es también la palabra de Dios que cada día se le predica”, *Serm.* 59,6, citado por G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica di Sant’ Agostino*, Città del Vaticano Libreria Editrice Vaticana, 1997, 226-227). Di Nola afirma como nota al texto agustiniano citado que “lo stesso concetto, oltre che nei *Serm.* 57,7 e 58,5 si trova anche in Tertuliano, *De orat.* 6”, (“el mismo concepto, además de en los *Sermones* 57,7 y 58,5, se encuentra también en Tertuliano”; *ibid.*, 226).

43 J. ALDAZÁBAL, *Gestos y Símbolos*, 94.

**Tertuliano** habla sobre la Comunión en la mano en su tratado *Sobre la idolatría* y allí se pregunta: “es posible que un cristiano venga de los ídolos a la Iglesia (...) y acerque al Señor aquellas manos que conducen los cuerpos a los demonios (...)”<sup>44</sup>. Se trata de quienes han caído en la idolatría y luego, según la costumbre, reciben en las propias manos el Cuerpo del Señor al ir a comulgar. **No condena el modo de comulgar sino la conducta idolátrica previa.**

**San Cipriano** afronta este tema con ocasión del problema de los “*lapsi*”; precisamente en su escrito *Acerca de los caídos* (en idolatría) afirma que: “volviendo de los altares del diablo se acercaron a lo santo del Señor (la Eucaristía) con manos sórdidas e infectas por el hedor (...) asaltan el cuerpo del Señor. ... pecan más contra el Señor ahora con las manos y la boca que cuando le negaron”<sup>45</sup>. **Habla de comuniones sacrílegas, no por el uso de las manos sino por su comportamiento idolátrico.** Se sitúa en la misma línea de Tertuliano.

Con respecto a San Agustín, J. Jungmann afirma que el hiponense dice “que nadie coma de esta carne, *nisi prius adoraverit*” y que, “prescindiendo de la observación de que los fieles se acerquen *coniunctis manibus*, **no concreta más el modo de comulgar de entonces**”<sup>46</sup>. En su Carta 54, San Agustín da cuenta de una diversidad en la celebración:

---

44 TERTULIANO, *Sobre la idolatría*, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. I: Hasta fines del siglo IV*, Madrid, BAC, 1996, 101-102. Cf. también Cf. G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica dei secoli I-IV. V. IV: Clemente Romano – Atanasio*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2000, 97. En la nota, G. di Nola dice: “Qui viene richiamata l’ usanza di ricevere l’ Eucaristia nelle proprie mani quando ci si comunicava” (“Aquí recordamos la costumbre de recibir la Eucaristía en las propias manos cuando se comulgaba”).

45 S. CIPRIANO, *Acerca de los caídos*: c. 15-16, en *Textos eucarísticos primitivos. T. I: Hasta fines del siglo IV*, Madrid, BAC, 1996, 175.

46 J. JUNGSMANN, *El sacrificio de la Misa*, Madrid, BAC, 1951, 1088. Cita: san AGUSTÍN, *Enarr. in ps.* 98,9 (PL 37, 1264) y *Contra Ep. Parmen.* II, 7, 13: CSEL 51,58, lín. 16. G. Caprile afirma que “«questa fede della Chiesa nella presenza reale dev’ essere sostenuta e deve esprimersi con un rispetto tutto particolare delle sante specie. Che il cristiano riceva l’ostia sulle labbra o nella mano: ciò che importa è che “nessuno mangi il corpo di Cristo senza prima averlo adorato”» (“Esta fe de la Iglesia en la presencia real debe ser sostenida y expresada con un respeto muy particular por las santas especies. Si el cristiano recibe la hostia en los labios o en la mano: lo que importa es que nadie come el cuerpo de Cristo sin antes haberlo adorado”; AGUSTÍN, *Expl. in Ps.*, 98,9; PL 27,1264). G. CAPRILE, *La “comunione nella mano”*, 82. Cf. también G. DI NOLA, *La dottrina eucaristica di Sant’Agostino*, Città del Vaticano Libreria Editrice Vaticana, 1997, 192-193.

“Hay otras prácticas que varían según los distintos lugares y países. Así, por ejemplo, unos ayunan el sábado y otros no. Unos comulgan cada día **el Cuerpo y la Sangre del Señor**, otros comulgan sólo en ciertos días. Unos no dejan pasar un día sin celebrar, otros celebran sólo el sábado y el domingo. Si se consideran estas prácticas y otras semejantes que pueden presentarse, todas son de libre celebración. En todo esto, **la mejor disciplina para el cristiano es acomodarse al modo que viere observar en la iglesia en la que se encontrare. Pues lo que no va en contra de la fe ni contra las buenas costumbres, hay que tenerlo por indiferente y observarlo por solidaridad con aquellos entre quienes se vive**”<sup>47</sup>.

A. Molinero afirma que en África, “se comulgaba bajo las dos especies, el diácono ofrecía el cáliz. Se recibía el Cuerpo del Señor en la mano. Al comulgar el fiel respondía Amén”<sup>48</sup>.

Pertenece al Occidente cristiano, **el ámbito galicano**<sup>49</sup>. Se destaca en éste, **San Cesáreo de Arlés** (470-542/3). Su obra literaria más importante son sus *Sermones*<sup>50</sup>.

“En tiempos de San Cesáreo de Arlés (s. VI), la Comunión ha dejado de ser general a todos los bautizados; por ello después del Padrenuestro, se imparte la bendición y los que no comulgan pueden retirarse mientras el resto comienza a comulgar”<sup>51</sup>.

47 San AGUSTÍN, *Carta 54. A las consultas de Jenaro*. Cap. 2, en *Obras de san Agustín*, T. VIII: *Cartas*, Madrid, BAC, 1958, 309.311. Citado por: J. OLIVARES, “La Eucaristía en el monacato primitivo”, 447-470:461.

48 A. MOLINERO, *Las otras liturgias occidentales*, Bilbao, Ega, 1992, 31.

49 Para ampliar sobre la liturgia galicana: cf. X. BAZURKO, *Historia de la liturgia*, Barcelona, Centre de Pastoral litúrgica, 2006, 206.

50 Tanto *Sources Chrétiennes* (SC) como el *Corpus Christianorum Series Latina* (CCSL) han publicado los sermones de san Cesáreo de Arlés: cf. Sch 175, 243, 330 y 447 (París, Les Éditions du Cerf, 1971, 1978, 1986 y 2000). El resto de los sermones se pueden leer en: *S. Caesarii Arleatensis Opera*. CCSL 103 y 104 Turhout, Brepols, 1953.

51 A. MOLINERO, *Las otras liturgias occidentales*, Bilbao, Ega, 1992, 86.

Una práctica semejante se observa en la liturgia hispánica: “El último acto de preparación a la Comunión lo constituye la *benedictio*. (...) Al dar a la bendición el carácter de preparación a la Comunión, se excluye la posibilidad de otra bendición al final de la Misa. Se entiende que, al concluir la celebración, la mayor bendición que los fieles pueden llevarse consigo es la Eucaristía que han recibido.

San Cesáreo enseña que “todos los varones cuando van a acercarse al altar, lavan con agua las manos, y todas las mujeres presentan immaculados los paños donde han de recibir el Cuerpo de Cristo”<sup>52</sup>. Como los otros Padres, insiste en la preparación “cordial” para recibir la Comunión: a los hombres les dice que se presenten al altar “tan castos, tan sobrios y tan pacíficos”, que no sean excluidos del altar eterno y más adelante les enseña que así como “lavan con agua sus manos, del mismo modo laven con limosnas sus almas”. Con respecto a las mujeres añade que “así como presentan un lienzo immaculado donde recibir el Cuerpo de Cristo, así presenten un cuerpo casto y un corazón limpio para recibir con buena conciencia los sacramentos de Cristo”<sup>53</sup>. Un texto destacado de este obispo es el siguiente:

“Os pregunto, hermanos y hermanas: decidme: ¿qué os parece ser más, la Palabra de Dios o el Cuerpo de Cristo? Si queréis responder la verdad, debéis decir que no es menos la Palabra de Dios que el Cuerpo de Cristo. Y por tanto **el mismo cuidado que ponemos cuando se nos administra el Cuerpo de Cristo para que no se nos caiga de las manos nada de él al suelo, ese mismo cuidado hemos de poner para que ni por pensar en otras cosas ni por hablar desaparezca de nuestro corazón la Palabra de Dios que se nos reparte**, porque no será menos reo aquel que oyere con negligencia la Palabra de Dios que

El canto que acompaña la Comunión es designado con el título de *Ad accedentes*. (...) Con un título análogo al de *Ad accedentes*, el rito ambrosiano llama al canto de Comunión *Transitorium*. En cambio, el rito galicano le da el nombre de *Trecanum*. (...)

El sacerdote distribuye el pan consagrado a los fieles, diciendo a cada uno de los comulgantes: *Corpus Christi sit salvatio tua*. El diácono administra el cáliz: *Sanguis Christi manet tecum redemptio vera*”. J. PINELL, *Liturgia hispánica*, Barcelona, Biblioteca litúrgica-Centre de Pastoral Litúrgica, 1998, 182-183. **El autor no dice cómo se comulga en la liturgia eucarística hispánica, pero se puede conjeturar que sea del mismo modo que en la liturgia galicana.**

52 S. CESÁREO DE ARLÉS, *Sermón 225,5*, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. II: Hasta el fin de la época patristica (s. VII-VIII)*, Madrid, BAC, 1997, 627.

Cf. también: M. Delage, “La communauté arlésienne au temps de Césaire: La messe, en: Césaire D’Arles: *Sermons au peuple*, T.I (1-20), SC 175 París, Les Éditions du Cerf, 1971, 154-161. 160. A. Molinero afirma lo mismo: “la comunión junto al altar, la recibían los hombres en las manos desnudas, mientras que las mujeres usaban para cubrirse un pañuelo”. A. MOLINERO, *Las otras liturgias occidentales*, 86.

La misma disposición se encuentra en el Sínodo de Auxerre: can. 36. Cf. J. JUNGMANN, *El sacrificio de la Misa*, Madrid, 1091. Cf. también J. ALDAZÁBAL, *La Eucaristía*, Barcelona, Centre de Pastoral litúrgica: Biblioteca litúrgica 12, 2000 (2), 443 (nota: 128).

53 S. CESÁREO DE ARLÉS, *Sermón 225,5*, 627-628.

aquel que permitiera, por su negligencia, que cayera al suelo el Cuerpo de Cristo”<sup>54</sup>.

Entre los testimonios del “entregar la Eucaristía en manos del comulgante”<sup>55</sup>, J. Jungmann incluye una referencia a Beda, el Venerable<sup>56</sup>.

## Roma

Con respecto a la praxis romana, E. Zoffoli<sup>57</sup> cita textos de algunos pontífices romanos: san Eutiquiano (257-283), Inocencio I (401-417), san León Magno (440-461), san Agapito (535-536) y un texto del Sacramentario Veronense **para justificar la Comunión en la boca** e intentar probar que en el siglo VII esta práctica romana se trasladó a las regiones galas. Estos textos han sido recogidos por **M. Augé**, quien ha hecho **una valoración crítica** de los mismos<sup>58</sup>. Asimismo,

54 S. CESÁREO DE ARLÉS, *Sermón 78,2*, en J. SOLANO (ed.), *Textos eucarísticos primitivos. T. II: Hasta el fin de la época patristica (s. VII-VIII)*, Madrid, BAC, 1997, 618. Es una afirmación semejante a la de Orígenes (antes citada).

55 J. JUNGSMANN, *El sacrificio de la Misa*, Madrid, BAC, 1951, 1089.

56 BEDA, *Historia Ecclesiástica*, IV,24; PL 95,214. Cf. M. AUGÉ, “A proposito della comunione sulla mano”, en *Ecclesia Orans* 8 (1991) 293-304: 301-302.

57 E. ZOFFOLI, *¿Comunione sulla mano? Il vero pensiero della chiesa secondo la vera storia del nuovo rito*, 5ª edición (revisada y ampliada), Roma 1990.

58 Para ampliar: M. AUGÉ, “A proposito della comunione sulla mano”, 293-304. Se puede encontrar este artículo en inglés: “Concerning Communion in the Hand” (translated from Italian by Francis Schulte, osb). En línea: <https://www.praytellblog.com/wp-content/uploads/2018/03/Concerning-Communion-in-the-Hand-by-Matias-Auge.pdf>. Consulta: 24.IX.2020.

En efecto, M. Augé afirma que “**la nostra conclusione allora suona del tutto diversa**: non si può provare, con i testi riportati dallo Zoffoli, che nei secoli V-VI a Roma si distribuisse la comunione sulla bocca e neppure che nel secolo VII questa prassi sia passata nelle Gallie”. *Ibid.*, 300. Antes, ha afirmado que: “**notiamo infine che in questi episodi** (citados por E. Zoffoli) **si tratta sempre di casi eccezionali, e cioè sempre e solo di enfermi**” [“Nuestra conclusión suena entonces completamente diferente: con los textos relatados por Zoffoli, no se puede probar que en los siglos V-VI en Roma la comunión se distribuyera en los labios ni que en el siglo VII esta práctica pasara en la Galia”. Antes, ha afirmado que: “Finalmente, notamos que en estos episodios (citados por E. Zoffoli) siempre estamos tratando con casos excepcionales, es decir, siempre y solo con enfermedades”]. *Ibid.*, 297.

Recientemente, en su blog, M. Augé ha afirmado también acerca de otro autor (Federico Bortoli) que éste “afferma che, superato il tempo delle persecuzioni, la santa comunione iniziò (dal secolo IV/V in poi) a distribuirsi non più sulla mano ma in bocca. **L'autore cita una serie di testi dei Padri, dai quali egli stesso riconosce non si può ricavare con certezza tale tesi**” (“Éste afirma

J. Aldazábal señala que la costumbre de depositar la partícula consagrada del Pan directamente en la boca se fue generalizando, “no empezando precisamente por Roma”<sup>59</sup>.

Como sabemos, bajo el pontificado de san Gregorio Magno (590-604) se llevó adelante una importante reforma litúrgica. Este gran Papa, en uno de sus *Diálogos* cuenta en la Vida de san Benito que “dos monjas que, pese a las

---

que, después del tiempo de las persecuciones, la Sagrada Comunión comenzó [a partir del siglo IV / V en adelante] a distribuirse ya no en la mano sino en la boca. El autor cita una serie de textos de los Padres, de los que él mismo reconoce que esta tesis no puede extraerse con certeza”). M. Augé, “La distribuzione della Comunione sulla mano: Storia o ideologia”. En línea: <http://liturgiaedintorni.blogspot.com/2018/03/la-distribuzione-della-comunione-sulla.html>. Consulta: 18.VIII.2020.

En relación al libro de F. Bortoli, M. Augé afirma: “Il Bortoli però si sofferma in modo particolare su una testimonianza secondo cui **Innocenzo I** avrebbe deciso di distribuire la comunione sulla lingua ai laici per la Chiesa di Roma nell’anno 404 (pp. 39-41). Questa decisione viene riportata dal Mansi (vol. X) in una nota in calce che si riferisce al Sinodo di Rouen: due secoli dopo il pontificato di Innocenzo I, il vescovo di Rouen Audoeno (610-684), dopo aver visto che a Roma si distribuiva la comunione in bocca, l’avrebbe imposto nella sua diocesi appunto nel Sinodo di Rouen (cf. canone 2), celebrato tra il 649 e il 653. Il nostro autore si meraviglia che sia Righetti che Jungmann asseriscano che il suddetto Sinodo sia stato celebrato alla fine del secolo IX quando invece in Mansi appare chiaramente la datazione sopra riportata di metà secolo VII. **Io mi meraviglio invece che Bortoli non sappia che dopo la pubblicazione dei volumi del Mansi ci sono stati una serie di studi che ritengono che il suddetto Sinodo di Rouen è della fine del secolo IX.** Infatti, tra l’altro, il contenuto di alcuni canoni di questo Sinodo sono di chiara **ispirazione carolingia**. Non sto qui ora a spiegare la complessa questione critica che ho sintetizzato nel mio studio: *A proposito della comunione sulla mano* (in “Ecclesia Orans” 1991, pp. 293-304)” (“Bortoli, sin embargo, se detiene en particular en un testimonio según el cual Inocencio I decidió distribuir la comunión en la lengua a los laicos de la Iglesia de Roma en el año 404 (pp. 39-41). Esta decisión es relatada por Mansi (vol. X) en una nota a pie de página referente al Sínodo de Rouen: dos siglos después del pontificado de Inocencio I, el obispo de Rouen, Audoeno (610-684), después de haber visto que en Roma se distribuía la comunión en boca, lo habría impuesto en su diócesis precisamente en el Sínodo de Rouen (cf. canon 2), celebrado entre 649 y 653. Nuestro autor se sorprende de que tanto Righetti como Jungmann afirmen que el citado Sínodo se celebró a finales del siglo IX, cuando en cambio la citada datación de mediados del siglo VII aparece claramente en Mansi. Me sorprende en cambio que Bortoli no sepa que después de la publicación de los volúmenes del Mansi ha habido una serie de estudios que creen que el citado Sínodo de Rouen se remonta a finales del siglo IX. De hecho, entre otras cosas, el contenido de algunos cánones de este Sínodo es de clara inspiración carolingia. No es el caso de explicar ahora la compleja cuestión crítica que he resumido en mi estudio”).

59 J. ALDAZÁBAL, *Gestos y Símbolos*, 95.

advertencias del Santo de prohibirles la Comunión, no pudieron frenar su lengua, murieron en ese estado”<sup>60</sup>. J. Jungmann considera este relato **una leyenda**<sup>61</sup>.

En conclusión, M. Righetti afirma que **“los primeros testimonios seguros se remontan casi a la mitad del S. IX”**<sup>62</sup>. R. Cabié afirma que “en la época de la introducción del pan ácimo (...) se instaura la comunión en la lengua, como ya se hacía excepcionalmente, sobre todo con los enfermos”<sup>63</sup>. Luego, añade: “Es sancionada por un concilio de Rouen, en el reinado de Luis, el piadoso: “Que no se dé la Eucaristía a ningún laico, sino sólo en la boca”<sup>64</sup>.

“Esta innovación suele ser interpretada como una muestra de respeto al sacramento; pero podría entenderse también como efecto de un nuevo acento

60 J. JUNGMANN, *El sacrificio de la Misa*, Madrid, BAC, 1951, 1043. (Cita: Dial. II, 23: PL 178s). Cf. también B. Caseau, *Die Aufgabe der Handkommunion*: cita Gregor der Große, *Dialoge* I, 10, 2–3.

61 Cf. M. AUGÉ, “A proposito della comunione sulla mano”, 296. Recientemente, en su blog y, con ocasión del libro publicado por Federico Bortoli, nuevamente M. Augé afirma: “A p. 39 Bortoli afferma che papa Gregorio Magno (+ 604) era solito distribuire l’Eucaristia sulla lingua. Anche qui si dà per buona la testimonianza riportata di Giovanni Diacono nella biografia del santo Pontefice: vedendo il Papa l’atteggiamento irriverente di una matrona nel momento della comunione, ritirò subito la sua mano dalla bocca della dama. Pure qui Bortoli dovrebbe controbattere l’opinione di Jungmann che ritiene l’episodio una leggenda, interpolata, del sec. IX; lo dimostrerebbe, tra l’altro, che la formula usata nel porgere l’Eucaristia è una formula del sec. IX. Rimando per più dettagli a quanto ho scritto nel mio articolo sopra citato (“En la p. 39 Bortoli afirma que el Papa Gregorio Magno (+ 604) solía distribuir la Eucaristía en la lengua. Aquí también se acepta el testimonio de Juan el Diácono en la biografía del santo Pontífice: al ver el Papa la actitud irreverente de una matrona en el momento de la comunión, retira inmediatamente la mano de la boca de la dama. Aquí también, Bortoli debería contradecir la opinión de Jungmann que considera el episodio una leyenda interpolada del siglo IX; mostraría, entre otras cosas, que la fórmula utilizada para ofrecer la Eucaristía es una fórmula del siglo IX. Me remito para más detalles a lo que escribí en mi artículo citado anteriormente”). Se refiere al artículo de *Ecclesia Orans* 8 (1991).

62 M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*. T. II, Madrid, BAC, 1956, 459. Cf. también: J. ALDAZÁBAL, *La Eucaristía*, Barcelona, Centre de Pastoral litúrgica: Biblioteca litúrgica 12, 2000 (2), 443 (nota: 128).

63 R. CABIÉ, *La Eucaristía*, en A. MARTIMORT (ed.), *La Iglesia en oración. Introducción a la Liturgia*, Barcelona, Herder, 1992, 441.

64 *Ibid.*, 41. Cf. X. BAZURKO, *Historia de la Liturgia*, Barcelona, Biblioteca Litúrgica 28, CPL, 2006, 263. Este sínodo de Rouen sancionó que el celebrante, *propia manu* comulgue al diácono y al subdiácono, *nulli autem laico aut feminae Eucharistiam in manibus ponat, sed tantum in os eius*. Cf. M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*, 459.

puesto ahora en las manos (consagradas) del sacerdote<sup>65</sup> y en la nueva forma de comprender el ministerio”<sup>66</sup>.

Por una parte,

“las motivaciones parecen ser de mayor respeto hacia el sacramento, pero sobre todo el cambio de sensibilidad eclesiológica: la separación cada vez mayor entre los fieles y los ministros ordenados hacía que éstos, por sus manos consagradas, sí pudieran tocar el Santísimo, pero los fieles no. No es un aspecto muy importante del rito de la Comunión: **de las dos maneras se puede expresar bien el respeto a la Eucaristía. Pero tal vez queda más manifiesta la dignidad bautismal y sacerdotal de los fieles del modo como ahora se vuelve a hacer**”<sup>67</sup>.

Por otra parte,

“las reacciones (contra la Comunión en la mano) **se expresan a veces a partir de prescripciones que datan de la edad media y que prohíben al laico tocar la hostia o incluso la patena o el cáliz vacíos. La perspectiva**

---

65 “De fait, tous les témoins de la liturgie franque montrent que dans nos régions le rite de la consécration (de prêtres) était universellement et définitivement adopté dès l’ époque carolingienne. ... Selon toute vraisemblance c’est à cet accent nouveau mis sûr le rôle du prêtre qu’ est du l’ abandon de la communion dans la main” (“De hecho, todos los testimonios de la liturgia franca muestran que en nuestras regiones el rito de la consagración [de los sacerdotes] fue universal y definitivamente adoptado desde la época carolingia. ... Es muy probable que a este nuevo acento puesto en el papel del sacerdote se deba el abandono de la comunión en la mano”), P. GY, “Quand et pourquoi la communion dans la bouche a-t-elle remplacé la communion dans la main dans l’église latine?”, en: A. TRIACCA - A. PISTOIA (eds.): *Gestes et paroles dans les diverses familles liturgiques*, Roma, CLV-Edizioni liturgiche, 1978, 117-121: 120.

66 X. BAZURKO, *Historia de la Liturgia*, 263. “Después que se impuso el empleo del pan ázimo, generalizóse ya por doquier la práctica de depositar el pan consagrado en la boca del comulgante. El tamaño cómodo de las formas pequeñas contribuyo no poco al éxito del nuevo uso. Dimanó de aquí paulatinamente otra modalidad litúrgica, que todos observaban a comienzo de la era moderna: la de comulgar de rodillas. Con tal fin se instalaron los comulgatorios, mucho más bajos que la antigua cancela del presbiterio. Se pensó luego en cubrir el comulgatorio con un mantel. **Desde 1929**, para evitar que se desprendan y caigan al suelo fragmentos de hostias consagradas, está prescrito el empleo de la bandeja de la comunión (la cual, por lo demás, se utilizaba ya en varios sitios desde la misma Edad Media). J. JUNGSMANN, *El culto divino de la Iglesia*, San Sebastián, Ed. Dinor, 1959, 229-230.

67 J. ALDAZÁBAL, “La Eucaristía”, en D. BOROBIO (ed.), *La celebración en la Iglesia*, 431.

**antigua**, que la Iglesia nos invita a redescubrir, planteaba la cuestión en otros términos: **el respeto y la adoración están en primer lugar en la actitud humana y espiritual de quien recibe el cuerpo de Cristo**<sup>68</sup>.

En consecuencia, me parece **inaceptable** esta afirmación: “La Comunión en la mano es el modo de comulgar que tuvieron los Santos Padres pero la Comunión en la boca es el modo que hubieran deseado tener”<sup>69</sup>. Precisamente, es necesario tener presente que:

“desde los comienzos, la comunión eucarística fue considerada el signo sacramental no sólo de la unidad de la vida divina que Cristo confiere al creyente, sino también el medio de la unidad que por medio suyo congrega en un mismo cuerpo místico a todos los fieles de su Iglesia.

En la Iglesia antigua la comunión eucarística era para un cristiano, junto con el símbolo de la fe, una especie de cédula de pertenencia a la fe profesada por la comunidad que la recibía.

**Comulgar con el Pan único, partido y distribuido, es un gesto cuya realidad sacramental supera y rebasa a la comunión espiritual y visual que se practicó por largo tiempo durante el Medioevo.**

Jesús instituye ese gesto para que su Pan sea comulgado por los miembros de la asamblea santa. Esta *eucharistica communio* es la raíz de la *ecclesialis communio*<sup>70</sup>.

Una afirmación que suele verse principalmente en las redes es acerca del “presunto origen calvinista” de la Comunión en la mano. Todo el recorrido histórico ha permitido ver el origen patrístico de esta práctica. Desmerece la actitud de los Padres de la Iglesia y la práctica ritual de las distintas tradiciones litúrgicas de Oriente y Occidente una afirmación como ésta:

“El **espíritu auténtico de la devoción eucarística** de los Padres de la Iglesia se desarrolló orgánicamente a fines de la antigüedad en toda la Iglesia (Oriente y Occidente) en los correspondientes gestos del modo de recibir la

---

68 R. CABIÉ, *La Eucaristía*, en A. MARTIMORT (ed.), *La Iglesia en oración. Introducción a la Liturgia*, 521 (cita 88).

69 J. LAISE, *Comunión en la mano. Documentos e historia*, San Luis, 1997, 68.

70 F. AROCENA, “*Eucharistica communio, ecclesialis communio*”, en J. GIL – J. RUIZ Aldaz (dirs.), *La communio en los Padres de la Iglesia*, Pamplona EUNSA 2020, 121-139: 136-137.122.

Sagrada Comunión en la boca: precedida de una prosternación (Oriente) o de rodillas (Occidente). En este contexto es instructiva una comparación con el desarrollo del rito de la Comunión en las comunidades protestantes. En las primeras comunidades luteranas se recibía la Comunión en la boca y de rodillas, dado que Lutero no negaba la presencia real<sup>71</sup>. En cambio Zwinglio, Calvino y sus sucesores, que negaban la presencia real, introdujeron nuevamente en el siglo XVI la Comunión en la mano y de pie<sup>72</sup>.

Con esta formulación, parecería concluirse que la Comunión en la mano sería un modo de negar la presencia real de Cristo en la Eucaristía. En ese caso, estaríamos ante una afirmación herética. Pero hemos visto que ni los Padres niegan la presencia real (todo lo contrario, aunque no la llamen transustanciación) y se puede ver claramente que los documentos pontificios la afirman con énfasis insistiendo ciertamente en la necesidad de una buena catequesis.

## La distribución de la Comunión en las expresiones del arte

No debemos olvidar las “reproducciones pictóricas” entre los testimonios del rito de comunión. J. Jungmann afirma que “el arte (...) reproduce el hecho evangélico a tono con las ceremonias de la comunión de su época”<sup>73</sup>.

71 Martín Lutero no niega la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Pero no acepta explicarla como transustanciación. Prefiere la llamada “consustanciación” o “impanación”. En cambio, los “sacramentarios” (entre ellos Calvino) tendían a ver sólo una presencia simbólica. Para Lutero la presencia real de Cristo durante la Eucaristía fue la cuestión que lo ocupó en sus últimos años y también fue la idea que fragmentó la Reforma misma.

En cuanto a la presencia eucarística, Trento la define como presencia verdadera, real y sustancial (*vere, realiter et substantialiter*). Por ello, en cuanto al modo (“*wie*”) de la presencia (“*was*”), Trento –manteniendo en su horizonte la tradición aristotélica tomista–, propuso el término transustanciación como “*aptissime*” para indicar ese cambio. Cf. M. HALLER, “Aproximación a la Reforma protestante desde la catequesis y la liturgia. “Hemos aprendido que lo que nos une es más que lo que nos divide”, en *Anales valentinos* 11 (Valencia, 2019), 85-106: 102-103. Para ampliar este tema: J. RATZINGER, *La celebración de la eucaristía: fuente y cumbre de la vida cristiana*, en *Obras completas*: T. XI: *Teología de la Liturgia*, Madrid, BAC, 2014, 197-206.251-264.

72 A. SCHNEIDER, *Dominus est. Reflexiones de un obispo de Asia central sobre la Sagrada Comunión*, Libreria Editrice Vaticana, 2009, 38. Cita: J. LUM, *Communion in the Churches of the Duch Reformation to the Present Day* en: Ch. CASPERS (ed.), *Bread of Heaven. Customs and Practices Surrounding Holy communion*, Kampen 1995, 101.

73 J. JUNGSMANN, *El sacrificio de la Misa*, Madrid, BAC, 1951, 1086. Este reconocido liturgista expone algunos ejemplos. Recojo uno: en los cuadros del *Codex Rossanensis*, la procesión de los

J. Aldazábal afirma que “naturalmente, las pinturas y los relieves de la época (antigua) reflejan (la) costumbre de recibir la Comunión con las manos extendidas”<sup>74</sup>.

“La cubierta del sacramentario de Drogón de Metz (+853) trae en sus varios compartimentos una escena de Comunión, que muestra la eucaristía puesta todavía sobre la mano del comulgante”<sup>75</sup>.

“En Roma, la nueva modalidad de la Comunión en la boca entró hacia el S. X (Ordo Romanus, del año 915). **Las pinturas y demás representaciones de la época ya empezaron a reflejar la nueva costumbre (...): Jesús aparece con frecuencia dando la Comunión a sus apóstoles en la boca**”<sup>76</sup>.

En su **crítica al libro de Zoffoli**, M. Augé comenta cómo precisamente el mencionado autor muestra en la portada de su libro una ilustración tomada de la Biblia de San Luis del siglo XIII, Toledo], en el que Cristo da la comunión en la lengua a sus apóstoles. En consecuencia, la elección de esta ilustración es, sin duda, **programática**<sup>77</sup>.

También parece serlo la elección de *La Comunión de los Apóstoles* de Fra Angelico, usado como tapa de los libros de R. Laise y F. Bortoli, defensores “escrupulosos” de la Comunión en la lengua.

El Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, antes de presentar la segunda parte, dedicada a la celebración del Misterio cristiano, presenta la

---

apóstoles que se acercan a la Comunión, “el más próximo se inclina para besar la mano derecha del Señor, que acaba de entregarle en ambas manos el pan sagrado; el siguiente tiene todavía cubiertas las manos juntas, los demás las tienen descubiertas y extendidas. Uno, que sin duda ya ha recibido la Comunión, tiene ambas manos elevadas en oración. Perfectamente igual es el cuadro de la Comunión del cáliz”, J. JUNGSMANN, *El sacrificio de la Misa*, 1088 (cita nº 31).

74 J. ALDAZÁBAL, *Gestos y Símbolos*, Barcelona, Dossier CPL 40, 20006, 95. Cf. también: J. ABAD IBÁÑEZ, *La celebración del Misterio cristiano*, Pamplona, EUNSA, 1996, 313 y P. GY, “*Quand et pourquoi la communion dans la bouche a-t-elle remplacé la communion dans la main dans l’église latine?*”, 21.

75 M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*. T. II, Madrid, BAC, 1956, 459.

76 J. ALDAZÁBAL, *Gestos y Símbolos*, 96.

77 M. AUGÉ, “A proposito della comunione sulla mano”, in *Ecclesia Orans* 8 (1991) 293-304: 294.

pintura “*Jesús da la Comunión a los apóstoles*”, óleo del pintor flamenco Joos van Wassenhove (c. 1410 - c. 1480), conservada en la Galería Nacional de las Marcas, Urbino (Italia)<sup>78</sup>. En dicha obra, Jesús da la Comunión a los apóstoles en la boca y de rodillas. Sin duda, **refleja la praxis del momento histórico**<sup>79</sup>.

## Historia reciente

En la época postconciliar se refieren a este tema las Instrucciones *Memoriale Domini* (1969) e *Immensae caritatis* (1973), así como el **Ritual de la Comunión** (1973).

En 1968, se hizo una consulta al Episcopado de todo el mundo acerca de la comunión en la mano, que dio como resultado que más del tercio del mismo veía la posibilidad con buenos ojos. Ante la falta de unanimidad –los otros dos tercios preferían seguir con la comunión en la boca–, apareció en 1969 la Instrucción “*Memoriale Domini*” donde, manteniendo la vigencia de la comunión en la boca, se establecía el camino a seguir: en aquellas regiones en que el Episcopado lo juzgue conveniente por más de dos tercios de sus votos, se podrá dejar a los fieles la libertad de recibir la comunión en la mano, salvando siempre **la dignidad del sacramento y la oportuna catequesis**<sup>80</sup>.

78 CEA, *Catecismo de la Iglesia Católica: Compendio*, Buenos Aires, Oficina del libro, 20192, 75-76.

79 Lucca Signorelli, pintor italiano del renacimiento, presenta también *La Comunión de los Apóstoles* (ca. 1512), actualmente en el Museo Diocesano de Cortona, Toscana. El pintor se había inspirado en el *Retablo Corpus Domini* (1472–1474) de Joos van Wassenhove que Signorelli había visto durante su estancia en Urbino.

80 Para una profundización de la misma: A. BUGNINI, *La Reforma de la liturgia* (1948-1975), Madrid, BAC, 1999, 556-573. En 1969, G. CAPRILE afirmaba: “Nei mesi scorsi parecchie riviste e giornali hanno dato notizia di una nuova concessione pontificia in materia liturgica: il permesso dato ad alcuni episcopati di autorizzare i fedeli a ricevere la comunione non più sulla lingua, ma nella mano. Primo ad usufruire di tale concessione è stato **il Belgio**; poco dopo di esso **la Francia, l’Olanda e la Germania**. Il tenore della concessione è tale che lascia libero ciascun vescovo di attuarla o no nella propria diocesi, e ciascun fedele di scegliere tra il nuovo rito o quello precedente” (“En los últimos meses, varias revistas y periódicos han dado noticia de una nueva concesión pontificia en materia litúrgica: el permiso dado a algunos episcopados para autorizar a los fieles a recibir la comunión ya no en la lengua, sino en la mano. El primero en aprovechar esta concesión fue Bélgica; poco después Francia, Holanda y Alemania. El tenor de la concesión es tal que deja libre a cada obispo de aplicarla o no en su propia diócesis, ya cada fiel de elegir entre el nuevo rito o el anterior”). G. CAPRILE, *La “comunione nella mano”*, 79.

En 1985, la Congregación para el Culto Divino emite una *Notificación acerca de la comunión en la mano* en la cual expresa que “la Santa Sede, a partir de 1969, aunque manteniendo en vigor para toda la Iglesia la manera tradicional de distribuir la Comunión, concede a las Conferencias Episcopales que lo pidan y con determinadas condiciones, la facultad de distribuir la Comunión dejando la hostia en la mano de los fieles”. Luego de recordar las instrucciones antes citadas y el Ritual de la Comunión añade que “la Comunión en la mano debe manifestar, tanto como la Comunión recibida en la boca, **el respeto a la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Por esto se insistirá, tal como lo hacían los Padres de la Iglesia, acerca de la nobleza que debe tener en sí el gesto del comulgante**”<sup>81</sup>. Finalmente, recuerda que “estas normas, así como las que se dan en los documentos de la Sede Apostólica citados más arriba, tienen como **finalidad recordar el deber de respeto hacia la Eucaristía, independientemente de la forma de recibir la comunión**”<sup>82</sup>.

En la Argentina, la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) mediante decreto del año 1996 aprueba la posibilidad de dar la Comunión en la mano (decreto reconocido por la Santa Sede)<sup>83</sup>.

81 A. PARDO, *Documentación litúrgica. Nuevo Enquiridion. De San Pío X (1903) a Benedicto XVI*, 441-442.

82 A. Nocent habla sobre las distintas “sensibilidades” acerca del modo de recibir la Comunión a través de la historia. No obstante, afirma que “oggi, (...) per molti, aprire la bocca e tirar fuori la lingua per ricevere il pane eucaristico sembra una mancanza di rispetto (...). Per buona parte delle persone del nostro tempo (...) tendere le mani con rispetto e portare il pane alla bocca súbito dopo averlo ricevuto, è il più grande rispetto che si possa esprimere attraverso il segno” (“Hoy, (...) para muchos, abrir la boca y sacar la lengua para recibir el pan eucarístico parece una falta de respeto (...). Para la mayoría de la gente de nuestro tiempo (...) extender las manos con respeto y llevar el pan a la boca inmediatamente después de recibirlo, es el mayor respeto que se puede expresar a través del signo”). A. NOCENT, *La comunione nella mano*, en A. CHUPUNGCO (dir.), *Scientia Liturgica: Manuale di Liturgia*, V. III: *L'Eucaristia*, Casale Monferrato, Piemme, 1998, 321-323: 322.

83 CEA, *El nuevo Misal Romano*, Buenos Aires, Oficina del Libro, 2009, 51.

Un artículo del Diario La Nación, titulado *La comunión podrá darse en la mano* expresa – entre otros conceptos– que “la decisión se fundamenta en razones teológicas y pastorales que indican que “no existe ninguna indignidad para que el laico pueda tocar la Eucaristía con sus manos”. También afirma que “pese a la autorización de la Santa Sede y a la resolución de la Conferencia Episcopal, la modificación generó controversias”. Llama la atención una frase del artículo **por su actualidad: “Actualmente se corre el riesgo de que la mano del sacerdote, al tocar involuntariamente la lengua del que se acerca a comulgar, pueda transmitir a los fieles alguna enfermedad contagiosa...”**. En línea: <https://www.lanacion.com.ar/cultura/la-comunion-podra-darse-en-la-mano-nid171425/...> Consulta: 20.VIII.2020.

Al inicio del nuevo milenio, durante el pontificado de Benedicto XVI, el Maestro de las celebraciones litúrgicas pontificias “ha hecho pública la forma exigida para recibir la Comunión de manos del Papa Benedicto XVI: de rodillas y en la boca. (Sin embargo) ella no es obligatoria en otras circunstancias”<sup>84</sup>.

## Perspectiva teológica y espiritual

En el tratamiento anterior ya se encuentran las grandes afirmaciones teológicas inherentes al “recorrido histórico” realizado. No obstante, creo que se podría indagar acerca de la **concepción cristológica**<sup>85</sup>, **eclesiológica** y **antropológica** subyacente en el modo de distribuir la Comunión. Sólo me limitaré aquí a algunas consideraciones eclesiológicas y antropológicas.

## Algunas consideraciones eclesiológicas

84 G. ROSAS, *En torno al modo de recibir la Sagrada Comunión*, en CONALI informa, Santiago de Chile, 2009, 1.3. En línea: [http://www.iglesia.cl/conali/boletin/conali\\_92.pdf](http://www.iglesia.cl/conali/boletin/conali_92.pdf) Consulta: 24.IX.2020.

85 Creo que habría que ver en qué medida, sea el arrianismo, sea el monofisismo, contribuyeron –remotamente– en la praxis de la comunión en la boca. En efecto, X. Bazurco afirma que la disminución en la práctica de la Comunión es un hecho ligado en cierto modo con la reacción anti-arriana. “Este fenómeno que a partir del S. IV es ya observable en Occidente, adquiere mucha mayor incidencia en Oriente. Juan Crisóstomo se lamenta repetidas veces de ese hecho; aunque es posible que su propio talante religioso haya influido en la reticencia eucarística de sus fieles. El lenguaje utilizado (“mesa terrible”, “tremendo y terrible sacrificio”, etc.) hace resaltar no los aspectos humanos y más cercanos de la personalidad de Cristo, sino aquellos otros que marcan la distancia y subrayan su majestad divina.

Esta cuestión mantiene una estrecha relación con la polémica cristológica. “Precisamente, los monofisitas, antípodas de los arrianos, que niegan la naturaleza humana de Cristo y sólo reconocen su naturaleza divina, son los que en su liturgia manifiestan con mayor fuerza estos sentimientos de temor y terror ante el sacramento de la Eucaristía”. X. Bazurco, *Historia de la Liturgia* 170-171. Cf. también A. NOCENT, *La comunione nella mano*, 322. J. Ratzinger habla de “la tendencia monofisita de la doctrina eucarística medieval”: cf. J. RATZINGER, *La celebración de la eucaristía: fuente y cumbre de la vida cristiana*, en *Obras completas*: T. XI: *Teología de la Liturgia*, 200. Es una afirmación que puede pasar inadvertida en el contexto del tema tratado pero que **podría ser materia para una posterior profundización**.

**Según mi parecer, una lectura serena de Nicea y Calcedonia nos ayudaría a valorar en su justo medio el Misterio de la Encarnación y a percibir con claridad la distancia divina y la cercanía humana del Señor, presente en la Eucaristía: ni tan divino que se pierda la riqueza de la humanidad asumida, ni tan humano que se niegue la divinidad.**

Tanto la Comunión en la mano como la Comunión recibida en la boca, deben manifestar **el respeto a la presencia real de Cristo en la Eucaristía**.

Para comulgar en la mano se debe extender la mano izquierda, bien abierta, haciéndole, como un trono –como decía San Cirilo– para luego tomar el Pan con la derecha y comulgar allí mismo, antes de volver a su lugar.

No se toma el Pan ofrecido con los dedos –a modo de pinzas– sino que el ministro lo deposita dignamente en la palma abierta de la mano. De hecho, “no está permitido que los fieles tomen la hostia consagrada ni el cáliz sagrado por sí mismos, ni mucho menos que se lo pasen entre sí de mano en mano”<sup>86</sup>. En efecto, el recibir los dones de la Eucaristía, el Cuerpo y Sangre de Cristo, de manos del ministro (el presidente o sus ayudantes) expresa la mediación de la Iglesia. Recibimos los sacramentos de, por y en la Iglesia. La Eucaristía no es un hecho meramente personal (tomarla cada uno) ni tampoco sólo un gesto de fraternidad (pasarla uno a otro): sino **un sacramento de comunión eclesial que también incluye la mediación vertical por medio de sus ministros**.

Es cierto que nadie ignora que este tema sigue generando polémicas, inclusive entre altos dignatarios de la Iglesia. Basta ver un poco en internet. Sin embargo, es el mismo Papa Francisco, quien ha expresado que “según la praxis eclesial, el fiel se acerca normalmente a la Comunión en forma de procesión, como hemos dicho (...) recibiendo el sacramento en la boca o, donde está permitido, en la mano, como se prefiera (cf. OGMR 160-161)”<sup>87</sup>.

M. Augé afirma, con respecto al modo de recibir la Comunión, que:

«Uno de los argumentos que los **grupos tradicionalistas** han barajado en estos últimos años en su oposición a la reforma de Pablo VI es la pérdida del sentido de lo sagrado que, según ellos, esta reforma ha comportado. Ya en su primera Exhortación Apostólica, Francisco notaba que “la vuelta a lo sagrado y las búsquedas espirituales que caracterizan a nuestra época son fenómenos ambiguos” (*Evangelii Gaudium* 89). En este contexto, **una de las batallas del tradicionalismo ha sido contra la comunión en la mano**. En una larga presentación de un documentado libro de Federico

---

86 Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (2004) n° 94.

87 FRANCISCO, *Audiencia* general. [www.vatican.va](http://www.vatican.va): 21.III.2018.

Bortoli sobre este argumento, aparecido a inicios del mes de marzo de este año, el cardenal Sarah afirmaba que este modo de recibir la Comunión tendía a “desarraigar del corazón de los fieles el sentido de lo sagrado” y añadía que la Iglesia tendría que hacer “un repensamiento general del modo de distribuir la santa comunión”. Algunas semanas después, en la catequesis sobre la Santa Misa, en la audiencia general del 21 de marzo, el Papa afirmaba: Según la praxis eclesial, el fiel se acerca normalmente a la Eucaristía en forma de procesión, como hemos dicho, y se comunica en pie con devoción, o de rodillas, como establece la Conferencia Episcopal, recibiendo el sacramento en la boca o, donde está permitido, en la mano, como se prefiera. También aquí Francisco, sin polémicas y con claridad recordaba que la santa comunión se puede (y se debe) recibir “con devoción” también cuando se hace “en pie y en la mano”»<sup>88</sup>.

### **Algunas consideraciones antropológicas.**

Algunos aducen este argumento: “Las manos (de los laicos) son indignas de tocar al Señor”. Cabe preguntarse: ¿es digna la lengua?. Pero sabemos que “no es más santa la lengua que la mano, ni menos frecuentes los pecados cometidos con la lengua que los que se realizan con las manos”<sup>89</sup>.

Asimismo, dentro de esta perspectiva, se debe profundizar sobre la valoración del hombre como “*unus (in) corpore et anima*”<sup>90</sup> y en el tema de la inhabitación del Espíritu Santo en el creyente<sup>91</sup>.

88 M. Augé, “El papa Francisco y la liturgia”, en *Revista Phase* 349 (2019) 9-20: 18-19.

89 P. FARNÉS, “La Comunión en la mano”, en *Pastoral de la Eucaristía*, Barcelona, Dossiers CPL 49, 1991, 104-111: 108. Conviene recordar el texto de Santiago, cap. 3, vv. 1-12. ¿No será que quienes se resisten “por principio” a comulgar en la mano –aún en medio de la emergencia sanitaria– mantienen sin saberlo una postura antropológica de tipo gnóstico, siendo el gnosticismo indudablemente una herejía casi tan antigua como la Iglesia misma? Para ampliar este tema; cf. también G. CAPRILE, La “comunione nella mano”, 82 y R. CHAVES, *Receber a comunhao na mao em tempo de coronavirus*: en línea: <https://arquidiocesedeteresina.org.br/2020/03/18/receber-a-comunhao-na-mao-em-tempo-de-coronavirus/>. Consulta: 20.X.2020.

90 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, ns. 362-368.

91 En una catequesis sobre “El Espíritu Santo, huésped divino del alma”, el Papa Juan Pablo II habla, precisamente de “la verdad sobre la inhabitación del Espíritu Santo, como huésped divino, en el alma del justo”. Citando 1 Co 3,16, el papa recuerda que el Espíritu Santo está presente y actúa en toda la Iglesia “pero la realización concreta de su presencia y acción tiene lugar en la

En efecto, históricamente, la introducción de la comunión en la boca hizo disminuir **la importancia del sentido del tacto**. Pero, debemos considerar **la importancia de tocar** en la liturgia ya que en la celebración utilizamos los cinco sentidos y en ella la corporeidad adquiere toda su importancia. **“Tocar” es parte del lenguaje de los sacramentos ya que esta dinámica se inserta en los gestos de Jesús**. Ahora la Iglesia, con sus sacramentos, continúa esa acción de Cristo con el mismo lenguaje de cercanía corporal.

El Catecismo llama a los sacramentos la “obra maestra de Dios”<sup>92</sup>. J. Aldázabal dice que “alguien ha comparado la mano extendida del Dios creador, en la Capilla Sixtina, que no llega a **tocar** la mano de Adán. En los sacramentos sí nos alcanza la mano salvadora de Dios por medio de su Hijo y en el espacio del Espíritu y de la Iglesia”<sup>93</sup>. “En los sacramentos, Dios y el hombre se dan la mano. Se trata, pues, de tocar a Dios y dejarse tocar por él”<sup>94</sup>.

Partiendo del relato de la hemorroísa (Lc 6,19), san León Magno afirmaba: “Lo que era visible en nuestro Salvador ha pasado a sus misterios”<sup>95</sup>. “Quería transmitir que esa corporeidad resucitada del Señor sigue actuando en el hoy de la Iglesia a través de los signos sacramentales”<sup>96</sup>. En la Eucaristía, podemos ofrecer “nuestra mano abierta para acoger al Señor y tocamos el Cuerpo de Cristo con nuestras propias manos”<sup>97</sup>.

---

relación con la persona humana, con el alma del justo en la que Él establece su morada e infunde el don obtenido por Cristo con la Redención”. Por una parte, “el don del Espíritu Santo se entiende como don concedido a cada una de las personas” y, por otra parte, «por esta inhabitación, los hombres se convierten en “templos de Dios”». En consecuencia, “la inhabitación del Espíritu Santo implica una especial consagración de toda la persona humana”. Por eso, “es preciso notar que la inhabitación del Espíritu Santo –que **santifica a todo el hombre, alma y cuerpo**– confiere una dignidad superior a la persona humana, y da nuevo valor a las relaciones interpersonales, incluso corporales, como advierte san Pablo en (...) 1 Co 6, 19”. JUAN PABLO II, Audiencia general. Cf. www.vatican.va: 20.03.1991.

92 *Catecismo de la Iglesia Católica*, nº 1116.

93 J. ALDAZÁBAL, “Dimensión pascual y pedagogía mistagógica de los sacramentos según el Catecismo de la Iglesia Católica”, *Cuadernos Phase* 73, Barcelona, 1996, 19-42:22.

94 L. ÁLVAREZ GOZÁLEZ, “*Venite et tangete*”, en *Phase* 55 (2015), 229-238: 236.

95 San LEÓN MAGNO, *Sermo* 74,2; PL 54,398A: citado en el *Catecismo de la Iglesia Católica* nº 1115.

96 L. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, “*Venite et tangete*”, 230-231.

97 *Ibid*, 237. En la celebración de los sacramentos, se da un doble movimiento: **katabático y anabático** (*de katabaino y anabaino*). El descenso divino (aspecto catabático o sotérico [redentor])

Con respecto a la importancia del tocar:

«Los cristianos, tal vez por herencia de los judíos, hemos dado prioridad a la palabra “dicha y oída”, y no tanto a la “acción” de la liturgia, más encarnada y concretizada en el lenguaje de los otros sentidos, que se ha venido a minimizar hasta los límites del “validismo”.

Con respecto al “tocar” parece que hayamos desarrollado mucho más el precepto negativo: “no tocar”. **Hemos seguido más el “no te acerques” de la visión de Moisés (Ex 3,5) que el estilo de Jesús. (...)**

El gesto de tocar sacramentalmente expresa muy bien la acción de un Dios que salva, la respuesta de nuestra fe, la relación con una persona (...).

Jesús nos enseñó la síntesis: nos enseñó y nos encomendó el lenguaje de los gestos y a la vez nos llamó la atención sobre la prioridad de lo interior y de las actitudes de fe. (...). Claro que el encuentro con Dios –y con las demás personas– debe suceder a un nivel interior y profundo. Pero **los signos sacramentales están para eso: para expresar y facilitar ese encuentro siempre misterioso e inefable**»<sup>98</sup>.

Asimismo, se puede profundizar **el valor de las manos como símbolo de la acción del hombre y como medio de relación**. Desde esta última perspectiva, son expresivas de la relación con el Señor<sup>99</sup>. Es recurrente, en cambio, escuchar la expresión **“Sólo manos consagradas pueden tocar al Señor”**. Es cierto que las manos del presbítero han sido ungidas para confeccionar los sacramentos, acentuando con este aspecto la dimensión sacerdotal del presbítero como cuando se unge la cabeza del obispo se acentúa su dimensión pastoral. Pero no olvidemos que también los bautizados-confirmados han sido ungidos y forman parte de un pueblo sacerdotal<sup>100</sup>. Además, como hemos visto, el rito de la consagración de las manos es tardío en la historia de la liturgia y se sitúa en el período carolingio.

---

hace posible el ascenso humano (aspecto anabático o latréutico [venerador] de la liturgia) en la glorificación, el ruego y la celebración. En consecuencia, Dios se abaja hacia nosotros para salvarnos y **la persona responde con una actitud de adoración y alabanza**. La Comunión en la mano no disminuye esta actitud ya que –como decía San Agustín– “nadie coma de esta carne, nisi prius adoraverit”.

98 J. ALDÁZABAL, *Gestos y Símbolos*, 68-72:70.71.72.

99 Cf. J. ALDÁZABAL, *Gestos y Símbolos*, Barcelona, Dossiers CPL 40 (2000), 94-99.

100 Quizá haya que profundizar la relación entre el sacerdocio común de los fieles por una parte y el sacerdocio ministerial por la otra.

Cabe recordar también que en la actualidad, la Iglesia ha facultado **el servicio del Ministerio Extraordinario de la Comunión**, que hace inválido el “principio” antes mencionado<sup>101</sup>.

## Perspectiva canónica

En relación al derecho de comulgar en la boca o en la mano, el Código de Derecho Canónico reconoce el **derecho del fiel** a practicar su propia forma de vida espiritual, siempre que sea conforme con la doctrina de la Iglesia (c. 214 *in fine*). Sin embargo el mismo Código en el c. 223, en el mismo título, nos enseña que estos derechos **no son absolutos** y que le compete a la autoridad eclesiástica regular, **en atención al bien común**, el ejercicio de los derechos propios de los fieles. A su vez el mismo canon le dice a los fieles que en el ejercicio de sus derechos, tanto individualmente como unidos en asociaciones, los fieles han de tener en cuenta **el bien común de la Iglesia**, así como también **los derechos ajenos y sus deberes respecto de otros**. En esta época de pandemia, en consecuencia, según la ley de la Iglesia, la autoridad eclesiástica tiene competencia de regular, al menos en estas circunstancias, la forma de recibir la comunión<sup>102</sup>. Es lo que ha sucedido con diversos episcopados.

## Perspectiva pastoral

Es recurrente la insistencia, sea de parte de los documentos magisteriales, sea de los diversos autores, acerca de **la necesidad de catequesis previa** para que se descubra a los fieles el significado de la Comunión en la mano, ya que alargar la mano para recibirla debe ser signo de que creemos que la Eucaristía es un don

---

101 “El año 1969 se envió a los episcopados un documento llamado *Fidei Custos*, que daba normas para que los laicos, en determinadas circunstancias, pudieran distribuir la Comunión. (...) En 1972, Pablo VI estableció que los acólitos instituidos, que pueden ser laicos, fueran ministros extraordinarios, pero permanentes, de este ministerio de la Comunión.

Finalmente, en 1973, la Congregación de los sacramentos publicó la Instrucción *Inmensae Caritatis*, en que se establecen los motivos y las modalidades de la distribución de la Eucaristía por laicos, así como también (...) la Comunión recibida en la mano”. J. ALDÁZABAL, *Ministerios de Laicos*, Dossiers CPL 35, Barcelona, 1999 (4º ed), 75.

102 S. FARIÑA, *Aclaración con ocasión de la difusión de conceptos ambiguos*: trabajo inédito: Arquidiócesis de Paraná (Argentina), 2020. El autor es un experimentado canonista.

gratuito, que implica tomarla con gestos de veneración ya que “es una manera concreta de expresar la fe, el respeto y la adoración que exigen de nosotros el Cuerpo y la Sangre del Señor”<sup>103</sup>.

F. Arizmendi Esquivel (obispo emérito mexicano, nombrado cardenal por el Papa Francisco), en agosto de 2020, en el contexto de la situación actual de la pandemia con la consecuente indicación por parte de la Iglesia –en varios países<sup>104</sup>– de dar la comunión sólo en la mano y no en la boca para evitar los contagios de COVID-19, ha afirmado que:

“Siendo obispo en mi anterior diócesis, la mayoría de los fieles recibía la comunión de pie y en la boca, pero en la celebración dominical en la catedral, dos o tres personas de la ciudad se ponían de rodillas y sólo la aceptaban en la boca; consideraban una irreverencia recibirla en la mano y de pie. Tienen derecho a hacerlo así y nunca les negué la comunión, ni les llamé la atención por ello. Los fieles merecen todo nuestro respeto.

**En contraste**, en casi todas las comunidades indígenas habían recibido **la catequesis adecuada** para recibirla **de pie y en la mano**, y nunca tuvimos problemas por ello. Un ejemplo del gran respeto que les merece la Eucaristía, es lo que viví en una ranchería muy alejada de la selva: Al momento de la comunión, los indígenas hicieron dos filas, y antes de recibirla en la mano, había ministros con agua y toalla para que todos, antes de comulgar, se lavaran las manos. ¡Qué respeto hacia la Eucaristía! ¡Un ejemplo para varios de nosotros! Nunca pusieron objeción para recibir

103 P. FARNÉS, “La Comunión en la mano”, 107.

104 A modo de ejemplo: cf. las “Orientações da Conferência Episcopal Portuguesa para a celebração do Culto público católico no contexto da pandemia COVID-19” del 8 de mayo de 2020 y las “Orientações da CNBB para as Celebrações Comunitárias no contexto da pandemia da COVID-19” de los obispos de Brasil del 21 mayo de 2020. En línea: <http://www.conferenciaepiscopal.pt/v1/orientacoes-da-conferencia-episcopal-portuguesa-para-a-celebracao-do-culto-publico-catolico-no-contexto-da-pandemia-covid-19/>. Consulta: 30.X.2020 y en línea: <https://www.cnbb.org.br/wp-content/uploads/2020/06/Orienta%C3%A7%C3%B5es-lit%C3%BArgico-pastorais-para-o-retorno-%C3%A0s-atividades-presenciais.pdf>. Consulta: 30.X.2020.

He consultado a P. Caspani (Milán) mediante e-mail acerca de la Comunión en la liturgia ambrosiana. La gentil respuesta del estudioso ha sido la siguiente: “per quanto riguarda la comunione sulla mano, le normative del rito ambrosiano seguono quelle della Chiesa italiana che l’ha introdotta nel 1989 (...). Quindi quel che vale per la Chiesa italiana vale anche per la liturgia ambrosiana” (“en cuanto a la comunión en la mano, las normas del rito ambrosiano siguen las de la Iglesia italiana que lo introdujo en 1989 (...). Entonces, lo que es válido para la Iglesia italiana también lo es para la liturgia ambrosiana”).

la comunión en la mano, y no porque ignoraran o menospreciaran el gran misterio, sino porque habían recibido **la debida preparación** de parte de sacerdotes y catequistas.

Ahora, por la pandemia del SARS-CoV-2, el episcopado mexicano indicó que, para cuidar la salud de los fieles, se diera la comunión sólo en la mano y no en la boca. **La inmensa mayoría lo ha comprendido y aceptado sin problema; pero no falta quien se resista a ello y lo considere un sacrilegio.** Nada de eso. **Los textos bíblicos y la historia de la Iglesia nos indican que la comunión en la boca es una costumbre muy tardía. (...)**

El episcopado mexicano aprobó, desde hace muchos años, poder recibir la comunión en la mano, y para este tiempo de pandemia ha insistido en que sea **la única forma de distribuirla, para proteger la salud de los fieles. Cuando pase esta situación, los fieles tienen la libertad de recibirla en la mano o en la boca, siempre con la debida devoción y evitando todo tipo de abusos y faltas de respeto.**

La Eucaristía es el sacramento más sublime. Recibir a Cristo en la comunión es la gracia más ansiada. Es relativamente secundario recibirla en la boca o en la mano: **lo importante es comulgar con Él sacramentalmente en la Eucaristía, para luego comulgar con Él también sacramentalmente en el amor al prójimo, sobre todo los que sufren**<sup>105</sup>.

Consecuentemente, no es fácil asumir la “dificultad” de algunos a usar este modo de comulgar en un tiempo como éste. Se dio también durante la Gripe A<sup>106</sup>.

## Conclusiones

Con ocasión de la pandemia, ha surgido nuevamente una polémica en relación al modo de administrar la Comunión, más concretamente acerca de la Comunión en la mano. Por una parte, es cierto que la Iglesia concede al fiel el derecho de decidir de qué modo desea recibir a Jesús (en la boca o en la mano; el sacerdote no puede imponer su preferencia personal) y, por otra parte, es también cierto que hoy se vive

---

105 En línea: <https://es.zenit.org/2020/08/05/monsenor-felipe-arizmendi-comunion-en-la-mano/>. Consulta: 30.X.2020.

106 B. Olivera hace referencia a varias “pandemias” que han castigado parcial o totalmente a la humanidad en los años recientes. Cf. B. OLIVERA, “Nuevo Orden mundial y pandemias. Meditación monástica en tiempos de clausura universal. Fidelidad creativa en un eventual cambio de época”, en *Cuadernos monásticos* 214, Buenos Aires, Ágape, 2020, 371-382: 378-379.

**una situación extraordinaria.** No es saludable que en situaciones como éstas, los comulgantes se vuelvan incapaces de una sana adecuación a las circunstancias. ¿No será éste un momento para ejercitar la virtud de la *epiqueya*? El Señor –que nos mandó amar al prójimo como a nosotros mismos (1 Jn 4,20)– ¿estaría de acuerdo con esa “llamativa” actitud respetuosa hacia Él pero con una “llamativa” indiferencia hacia el otro hermano-comulgante? Además, la *eucharistica communio* es la raíz de la *ecclesialis communio* (como antes hemos afirmado).

No olvidemos que las reacciones se expresan a veces a partir de prescripciones que datan de la Edad Media y que prohíben al laico tocar la hostia o incluso la patena o el cáliz vacíos. **La perspectiva antigua**, que la Iglesia nos invita a redescubrir, planteaba la cuestión en otros términos: **el respeto y la adoración están en primer lugar en la actitud humana y espiritual de quien recibe el cuerpo de Cristo.**

Hoy, circulan en las redes sociales textos contrastantes, en general unilaterales en su mirada. En consecuencia, he querido fundamentar un poco más esta cuestión procurando que cierta unilateralidad pueda dañar la amplitud de la mirada eclesial y también el sano ejercicio de la prudencia pastoral. En relación a lo último, remito al lector a la re-lectura del texto de San Basilio: habla sobre la posibilidad de llevar la Comunión a las casas en tiempo de persecución. ¿No es éste, un tiempo “especial” en el cual se debe tener cierta “plasticidad” para adecuarse a las circunstancias, aún sacrificando una modalidad ciertamente legítima en el modo de comulgar pero que, por motivos prudenciales y caritativos, la Iglesia con realismo pide a sus hijos?

¿Qué significa concretamente que la *eucharistica communio* es la raíz de la *ecclesialis communio*?

Finalmente, algunos han objetado que la cuestión tratada no se encuentra en el Concilio Vaticano II. Concedemos que, haciendo una lectura meramente literal del mismo, es cierto, pero indagando en el espíritu conciliar<sup>107</sup>, **el texto de SC 23 es decisivo: sana tradición y legítimo progreso.** Comulgar en la mano pertenece a la sana y auténtica tradición: pertenece al espíritu de un legítimo

---

107 Como ejemplo, el Concilio Vaticano II no trató directamente **el tema parroquia** pero sí ha sido fuente de inspiración de la definición que se encuentra en *Christifideles Laici* 26 y en el *Código de Derecho Canónico*.

progreso porque «es rigurosamente tradicional “*ad normam Sanctorum Patrum*” (SC 50)» (como afirmaba san Juan Pablo II de la liturgia<sup>108</sup>) y, además, se adecua no sólo a una reflexión teológica enriquecedora de nuevas perspectivas sino también a las situaciones epocales, como la causada por la pandemia del Covid 19.

Pueda contribuir en algo este recorrido histórico y las reflexiones hechas.

Y que “nadie coma de **esta carne**, *nisi prius adoraverit*” (San Agustín).

*Italia 370*  
*3100 – Paraná*  
*Entre Ríos. ARGENTINA*  
*disciphion@gmail.com*

---

108 JUAN PABLO II, Carta apostólica *Vicesimus quintus annus* (VQA), 4. ([www.vatican.va](http://www.vatican.va): 1988).